

**Declaración Conjunta de los Grupos Asesores de Centroamérica y la Unión Europea
establecidos en virtud del Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo
de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica**

San José, 25 de junio de 2025

1. Preámbulo

- 1.1. En el marco del Acuerdo de Asociación, los Grupos Asesores tienen la función de formular recomendaciones y prestar asesoramiento a la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible para velar por que el aumento de los flujos comerciales entre la Unión Europea y Centroamérica respete y promueva el desarrollo sostenible (en sus dimensiones económica, social y medioambiental). En el ejercicio de su función, los Grupos Asesores deben actuar con independencia, de modo que las diferentes Partes en el Acuerdo puedan expresar su opinión con libertad y alertar sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Título de Comercio y Desarrollo Sostenible.
- 1.2. Esta Declaración Conjunta constituye una aportación de los Grupos Asesores de Centroamérica y la Unión Europea a los debates que se llevaron a cabo en junio de 2025 en San José (Costa Rica). En ella se da seguimiento a las aportaciones y los planteamientos contenidos en las Declaraciones Conjuntas de 2023 y 2024. Su objetivo es compartir información y formular propuestas que enriquezcan los trabajos de la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible, con miras a fortalecer los mecanismos de funcionamiento y los espacios de participación previstos en el Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo de Asociación, el cual consideramos fundamental para mejorar las condiciones de vida, favorecer el acceso universal a los derechos humanos y construir un sistema económico sostenible y sociedades democráticas.
- 1.3. Solicitamos a la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo de Asociación que tome en cuenta la presente Declaración Conjunta y que la difunda entre los gobiernos, la sociedad civil y los medios de comunicación de los países Partes.

2. Comercio internacional y el Acuerdo de Asociación en un contexto global desafiante

- 2.1. En el contexto actual de crecientes tensiones geopolíticas, comerciales y de fragmentación de las cadenas de suministro, resaltamos la importancia del comercio internacional como instrumento clave para el desarrollo sostenible, la estabilidad global y el fortalecimiento de los lazos de cooperación entre naciones. En este escenario, el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea adquiere una relevancia aún mayor, no solo por su enfoque con respecto al desarrollo inclusivo y sostenible, sino también por su potencial estratégico para consolidar una relación birregional basada en valores compartidos y beneficios recíprocos. Consideramos que este Acuerdo constituye una plataforma privilegiada para impulsar el crecimiento

económico, diversificar mercados, fortalecer capacidades productivas y promover el hermanamiento entre pueblos, todo ello en un marco de respeto mutuo, cooperación técnica y solidaridad internacional.

2.2. Propuestas

2.2.1. Reafirmar el compromiso político de ambas regiones con el Acuerdo de Asociación, destacando su valor estratégico en el actual contexto de incertidumbre comercial global.

2.2.2. Desarrollar una estrategia conjunta de promoción comercial de carácter birregional que visibilice las oportunidades del Acuerdo y promueva una mayor participación de sectores productivos clave, especialmente de las pymes.

2.2.3. Fortalecer las cadenas de suministro birregionales mediante programas de cooperación técnica, inversiones sostenibles y esquemas de integración productiva resilientes ante desavenencias internacionales.

2.2.4. Evaluar más detenidamente los problemas de desarrollo sostenible y las condiciones en las que se desenvuelven las empresas de las dos regiones que integran el Acuerdo.

3. **Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible**

3.1. Los Grupos Asesores de Centroamérica y la Unión Europea reiteramos la importancia del Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible como el instrumento con el que las Partes se comprometen a lograr un desarrollo sostenible que se sustente sobre un desarrollo económico, social y medioambiental ligado al comercio.

3.2. Destacamos la vital importancia que reviste el correcto funcionamiento de la institucionalidad creada en virtud del Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible, que se manifiesta en concreto a través de la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible y sus Grupos Asesores, para avanzar de manera efectiva hacia la construcción de una relación comercial sólida entre Centroamérica y la Unión Europea fundamentada en condiciones sostenibles. En este sentido, reconocemos la importancia de la participación activa de las autoridades de comercio, trabajo y medioambiente, así como de los diferentes miembros que integran los Grupos Asesores.

3.3. Resaltamos la importancia de la comunicación efectiva entre los Grupos Asesores de Centroamérica y la Unión Europea, así como del respaldo y apoyo financiero que brinda la Unión Europea para asegurar la participación de los Grupos Asesores.

3.4. Reconocemos los avances que se han logrado en la conformación y funcionamiento de los Grupos Asesores de Centroamérica. No obstante, somos conscientes de que todavía existe trabajo por realizar para asegurar el pleno funcionamiento de los Grupos Asesores de Centroamérica, en concordancia con el papel que les otorga el Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible. En este contexto, aguardamos con gran

expectativa e interés las oportunidades que brindará el Programa «Global Gateway Facility for Central America», el cual se ejecutará previsiblemente entre noviembre de 2024 y 2028. Entre sus objetivos figuran el fortalecimiento del papel del sector privado y la sociedad civil organizada, como agentes e impulsores de la aplicación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.

3.5. Propuestas

3.5.1. Solicitar a la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo de Asociación que garantice espacios de diálogo efectivos y oportunos con los Grupos Asesores de Centroamérica y la UE, al objeto de brindar el debido seguimiento de los trabajos en materia de comercio y desarrollo sostenible.

3.5.2. Dejar patente que la Junta de Comercio y Desarrollo Sostenible respalda los objetivos de fortalecer e impulsar las acciones de los Grupos Asesores de Centroamérica por medio del Programa «Global Gateway Facility for Central America».

3.5.3. Considerar a los Grupos Asesores de ambas partes como la principal instancia ante la cual la Unión Europea y los países centroamericanos realizarán consultas en el contexto de análisis y evaluaciones relacionados con el Acuerdo de Asociación entre ambas regiones en lo relativo al título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible.

4. **Derechos laborales**

4.1. La situación de los derechos laborales en algunos países y en sectores económicos sigue sin satisfacer los estándares internacionales definidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y supervisados por sus órganos de control. Pese a la ratificación de los Convenios sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (núm. 87) y sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva (núm. 98), se insta a la aplicación efectiva de estas normas. Algunos sistemas de contratación podrían generar barreras adicionales a los derechos laborales en función de cada sistema de protección específico. Los Grupos Asesores correspondientes se comprometen a abordar estas realidades en lo que resta del presente año.

4.2. Es necesario seguir fortaleciendo el principio de trabajo decente, que garantiza la libertad, la equidad de género, la salud y seguridad ocupacional y la dignidad humana en las actividades comerciales vinculadas al pilar comercial del Acuerdo de Asociación. Por otro lado, los efectos del cambio climático plantean desafíos adicionales para la protección de los derechos laborales fundamentales.

4.3. Reiteramos el llamamiento a fomentar el diálogo social tripartito para mejorar los salarios, las condiciones y los derechos laborales, la productividad y el sistema democrático.

4.4. Propuestas

4.4.1. Promover acciones positivas para favorecer la coordinación y el desarrollo empresariales, así como la mejora de las condiciones de trabajo a lo largo de las cadenas de valor, con la participación de todas las partes involucradas.

4.4.2. Divulgar buenas prácticas empresariales para promover iniciativas de diálogo social tripartito.

4.4.3. Promover iniciativas de diálogo social tripartito y de formación profesional, en particular en materia de Derecho Laboral y sobre la Agenda 2030.

4.4.4. Apoyar a las instituciones nacionales a través de la cooperación y la asistencia técnica de la UE para mejorar los sistemas de inspección laboral.

4.4.5. Fortalecer las organizaciones que promueven la responsabilidad social, el trabajo decente, el comercio justo o procesos de diligencia debida de las cadenas de valor.

4.4.6. Apoyar el fortalecimiento de las acciones de los gobiernos para cumplir los Convenios Fundamentales de la OIT en este ámbito:

- **C029** – Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29);
- **C087** – Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87);
- **C098** – Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98);
- **C100** – Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100);
- **C105** – Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105);
- **C111** – Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111);
- **C138** – Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138);
- **C155** – Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155);
- **C182** – Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182);
- **C187** – Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187).

4.4.7. Garantizar que los marcos normativos nacionales favorezcan la formalización del empleo, particularmente en sectores de alto índice de informalidad, mediante incentivos y reformas legales que respeten los principios de libertad de empresa y protección al trabajador.

4.4.8. Trabajar sobre la salud y seguridad ocupacional, cuestión que la OIT reconoce como derecho laboral fundamental.

5. Medioambiente y cambio climático

- 5.1. Los Grupos Asesores resaltamos la importancia de la cooperación y el diálogo entre Centroamérica y la Unión Europea para lograr la mejor aplicación de los acuerdos medioambientales multilaterales a que hace referencia el Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible.
- 5.2. Reiteramos nuestra profunda preocupación ante los múltiples y crecientes desafíos que plantea el cambio climático. En particular, destacamos los severos impactos del fenómeno de El Niño en la región centroamericana durante 2023 y 2024, provocando sequías prolongadas, olas de calor, incendios forestales y una marcada irregularidad en las precipitaciones. Asimismo, en 2025 se ha producido una transición hacia el fenómeno de La Niña, que ha traído consigo un aumento de lluvias e inundaciones en algunas zonas, confirmando la alta vulnerabilidad de la región frente a fenómenos climáticos extremos. En este contexto, subrayamos la urgente necesidad de una acción climática global, inclusiva y justa que respete los principios de equidad y de responsabilidades comunes pero diferenciadas.
- 5.3. Propuestas
 - 5.3.1. Incrementar la cooperación y la asistencia técnica de la Unión Europea para fortalecer eficazmente las diferentes iniciativas y proyectos orientados a la mitigación y adaptación de los países centroamericanos al impacto del cambio climático, al ser Centroamérica una de las regiones más vulnerables del planeta.
 - 5.3.2. Fomentar el uso y la implantación de fuentes de energía alternativas a los combustibles fósiles.
 - 5.3.3. Fortalecer con carácter de urgencia los procesos para capacitar, formar y prestar asesoramiento técnico a todos los sectores involucrados con relación a los nuevos requerimientos de la Unión Europea, sin por ello dejar de respetar la institucionalidad de cada país, ya que los asuntos sociales, medioambientales y de diligencia debida son cuestiones que exigen cambios profundos y un ajuste institucional para abordarlas en cada etapa.
 - 5.3.4. Promover el respeto de los principios de la transición ecológica, justa e inclusiva en los proyectos locales desarrollados por la Unión Europea y por empresas europeas en América Latina y el Caribe.

6. Espacio cívico

- 6.1. Los espacios cívicos y democráticos de Centroamérica y de la Unión Europea constituyen la base para avanzar en materia de desarrollo sostenible. Hacer del comercio un instrumento que fortalezca el desarrollo sostenible solo es posible en un marco que impulse la libre iniciativa de las organizaciones ciudadanas, así como un genuino y eficaz diálogo entre la sociedad civil y las instituciones públicas.

6.2. Propuestas

6.2.1. Respetar plenamente, tanto en Centroamérica como en la Unión Europea, el artículo primero del Acuerdo de Asociación, que hace referencia al respeto a los derechos humanos fundamentales y al Estado de Derecho, un elemento esencial del Acuerdo.

6.2.2. Promover canales permanentes de diálogo entre la sociedad civil y las autoridades europeas y centroamericanas.

6.2.3. Impulsar la construcción de alianzas y dinámicas comunes entre actores de la sociedad civil de ambas regiones para favorecer el intercambio de buenas prácticas en materia de participación ciudadana y promoción de los derechos humanos.

7. **Impacto del comercio sobre la migración y las condiciones sociales**

7.1. La generación de empleo formal —y la consiguiente protección de los derechos laborales— es una condición imprescindible para enfrentar los flujos migratorios en ambas regiones. Para ello, es necesario que el comercio internacional y los acuerdos económicos contribuyan activamente a la generación de oportunidades laborales dignas, en concordancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8, que promueve el trabajo decente.

7.2. El estancamiento de los indicadores sociales exige la aplicación de políticas públicas integradas y ambiciosas. El comercio debe ir acompañado de estrategias que, articuladas con la sociedad civil y el sector privado, logren mejorar la calidad de vida y enfrentar con eficacia los retos del escenario pospandémico.

7.3. Propuestas

7.3.1. Instar a los gobiernos de Centroamérica y a la Unión Europea a que desarrollen y apliquen estrategias comerciales con alto impacto en la generación de empleo formal, con respeto a los derechos laborales, como vía para abordar las causas estructurales de la migración irregular y fortalecer el tejido económico y social en ambas regiones.

7.3.2. Diseñar y ejecutar programas integrales de regularización migratoria y reintegración económica que faciliten la estabilización social de las personas migrantes y ofrezcan alternativas viables y sostenibles en sus países de origen o acogida.

8. **Impacto del comercio sobre la sostenibilidad**

8.1. El crecimiento proyectado de la población mundial y la creciente demanda de alimentos hacen indispensable avanzar hacia una cadena de valor agrícola que sea sostenible, eficiente, eficaz y resiliente frente al cambio climático. En este contexto, es necesario promover acciones concretas para enfrentar la crisis climática y preservar el medio ambiente, en concreto a través del acceso equitativo al agua, la prevención de la deforestación y el impulso a un modelo de agricultura sostenible, prestando apoyo en particular a los agricultores y ganaderos que habitan en las zonas rurales. Para lograr estas condiciones, se requiere una cooperación sólida y continua entre los

países centroamericanos, la Unión Europea y otros actores clave que permita compartir conocimientos, movilizar recursos e impulsar políticas públicas conjuntas orientadas al desarrollo rural sostenible y a la seguridad alimentaria regional.

8.2. Propuestas

8.2.1. Impulsar el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles como vía para alcanzar los ODS, promover la equidad social y de género, generar empleos decentes y contribuir de forma significativa a la erradicación de la pobreza en las comunidades rurales.

8.2.2. Garantizar que las estrategias de promoción agroalimentaria incluyan activamente a los pequeños y medianos productores.

8.2.3. Diseñar políticas públicas que impulsen el desarrollo agrícola adoptando un enfoque integral y equitativo, con perspectiva de género, que contemple el acceso a la financiación, la innovación tecnológica y la asistencia técnica, así como una diferenciación de estrategias según el contexto y las realidades de cada país.

8.2.4. Fomentar el reconocimiento y la valorización de los bienes públicos medioambientales generados por el sector agrícola, promoviendo una mayor transparencia en los procesos de comercialización y reforzando prácticas que beneficien a los productores, como el uso de razas y variedades ganaderas locales y el fortalecimiento de los mercados locales y regionales.

9. **Capacitación del sector empresarial, las organizaciones sindicales y las organizaciones de la sociedad civil centroamericanas ante las nuevas normas y los estándares europeos (requisitos para el comercio)**

9.1. La aprobación y aplicación de nuevas normativas laborales y medioambientales en el marco del Pacto Verde Europeo plantean importantes desafíos para los países centroamericanos. Expresamos preocupación por el insuficiente apoyo disponible para que los países centroamericanos puedan dar una respuesta efectiva a dichas exigencias. Por un lado, los gobiernos de la región enfrentan limitaciones técnicas y presupuestarias para difundir adecuadamente esta información y ofrecer procesos de formación accesibles. Por otro lado, las pymes, empresas exportadoras y cadenas productivas son las más afectadas, ya que enfrentan barreras de cumplimiento vinculadas al desconocimiento y la falta de capacitación, asistencia técnica y recursos para adecuarse a los nuevos estándares.

9.2. Uno de los objetivos centrales del Título sobre Comercio y Desarrollo Sostenible del Acuerdo de Asociación es la promoción de un comercio sostenible e inclusivo entre Centroamérica y la Unión Europea. Por ello, consideramos prioritario fortalecer todas las acciones que faciliten la adaptación normativa, la mejora de capacidades a escala local y el incremento del comercio recíproco bajo condiciones sostenibles.

9.3. Propuestas

9.3.1. Elaborar un plan bianual de formación continua actualizado de manera permanente conforme se aprueben, discutan o apliquen nuevas normativas en la Unión Europea, con un enfoque sectorial y adaptado a los distintos niveles de conocimiento.

9.3.2. Diseñar herramientas y mecanismos que permitan a la Unión Europea brindar apoyo directo a sectores productivos centroamericanos a través de programas de asistencia técnica, con el fin de facilitar la adecuación de productos, servicios y procesos a los estándares normativos europeos en materia de derechos humanos, sostenibilidad medioambiental, normas laborales y certificaciones de calidad.

9.3.3. Reforzar la cooperación birregional aumentando el apoyo técnico y formativo sobre los requisitos que deben cumplir las empresas exportadoras centroamericanas en materia de derechos humanos, sostenibilidad medioambiental, normas laborales y certificaciones de calidad, conforme a las normativas europeas vigentes y las que entrarán en vigor próximamente.

10. **Participación de las microempresas y las pymes en la relación comercial entre Centroamérica y la Unión Europea.**

10.1. Reconocemos el papel fundamental que desempeñan las microempresas y las pymes en las economías de los países centroamericanos, tanto por su contribución a la generación de empleo formal como por su impacto en el desarrollo territorial y la cohesión social. En este sentido, consideramos prioritario promover su integración efectiva en los mercados regionales y en los flujos comerciales con la Unión Europea, aprovechando plenamente las oportunidades que ofrece el Acuerdo de Asociación. Para ello, los Grupos Asesores subrayamos la necesidad de emprender acciones concretas que fortalezcan sus capacidades y reduzcan las barreras que limitan su participación en el comercio birregional.

10.2. Propuestas

10.2.1. Solicitar a la Unión Europea el desarrollo de programas de asistencia técnica, formación especializada y acceso a financiación dirigidos a las microempresas y las pymes centroamericanas, con el fin de fortalecer su competitividad y prepararlas para acceder de manera efectiva a los mercados regional y europeo.

10.2.2. Promover políticas y medidas que faciliten el comercio intrarregional centroamericano, mediante la simplificación de trámites, la armonización normativa y la mejora de la infraestructura logística, con el objetivo de generar mayores beneficios económicos y sociales para las poblaciones de la región, en consonancia con el objetivo del Acuerdo.

11. **Importancia de formalizar la economía informal**

11.1. Los Grupos Asesores expresamos nuestra profunda preocupación por el acelerado crecimiento de la economía informal en ambas regiones, fenómeno que se traduce en

la precarización y violación de las condiciones laborales fundamentales, el incremento de la desigualdad y la competencia desleal frente a los sectores productivos formales. Uno de los factores que contribuyen a esta situación es la elevada carga burocrática que enfrentan las microempresas y las pequeñas empresas, lo cual dificulta su formalización e inserción en las cadenas de valor. Esta realidad limita el aprovechamiento efectivo de las oportunidades comerciales generadas en el marco de las relaciones entre Centroamérica y la Unión Europea.

- 11.2. Consideramos urgente promover un esfuerzo conjunto entre ambas regiones que facilite la transición de los sectores económicos informales hacia la formalidad, mediante condiciones claras, accesibles y adaptadas al contexto centroamericano. Esto contribuiría a mejorar las condiciones laborales, ampliar las oportunidades productivas y fortalecer la inclusión económica en el marco del Acuerdo de Asociación.

11.3. Propuestas

- 11.3.1. Diseñar y aplicar un plan de trabajo conjunto entre Centroamérica y la Unión Europea orientado a reducir la carga burocrática, simplificar trámites administrativos y promover la formalización de las microempresas y las pymes. Este plan deberá adaptarse al nivel de desarrollo de cada país centroamericano, con el objetivo de potenciar su participación en el comercio birregional y el aprovechamiento equitativo del Acuerdo de Asociación.

12. **Entrada en vigor de la totalidad del Acuerdo de Asociación**

- 12.1 Tras la entrada en vigor de la totalidad de los pilares del Acuerdo de Asociación el año pasado, es necesario configurar la gobernanza de los otros dos pilares, a saber, el diálogo político y la cooperación, así como la interrelación entre los pilares y la coherencia general del Acuerdo.